

Contrato relativo a **LOTE 1** de “**ACTUACIONES URGENTES DE RENOVACIÓN Y REPARACIÓN EN LAS REDES DE LAS ISLAS DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA**”.
(Contrato nº 01/2024)

- **Plazo:** El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) años, con posibilidad de prórroga de dos (2) años adicionales.
- **Número de lotes:** Dos (2).
- **Importe máximo de licitación para el período inicial de vigencia:** 21.367.998 Euros, sin incluir IGIC.

Lote 1: 11.154.480 €
Lote 2: 10.213.518 €

- **Valor estimado del contrato, incluyendo eventuales prórrogas:** 35.613.330 Euros, sin incluir IGIC.

Lote 1: 18.590.800 €
Lote 2: 17.022.530 €

Arrecife, 18 de marzo de 2025.

La Mesa de Contratación está constituida por D. PEDRO A. MARTÍN RONCERO, Director Técnico, actuando como Presidente, Dña. GEMMA GONZÁLEZ BETANCORT, perteneciente a la División de Administración y Finanzas, sustituyendo a D. JOSÉ ADÁN CABRERA LEDESMA, Director Financiero, como Vocal Financiera, y D. JOSÉ MARÍA TORRES RODRÍGUEZ, jefe de la División Jurídica y de Contratación, actuando como Secretario.

Dicho procedimiento se tramita por procedimiento abierto, con adjudicación a la oferta mejor valorada en base a una pluralidad de criterios, de conformidad con los criterios de valoración directamente vinculados al objeto del contrato establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, ‘PCAP’).

Con fecha 17 de febrero de 2025 el Administrador Único de Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. adjudicó el LOTE 1 del Contrato nº 01/2024 relativo a “ACTUACIONES URGENTES DE RENOVACIÓN Y REPARACIÓN EN LAS REDES DE LAS ISLAS DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA” a la empresa SACYR AGUA, S.L., por importe de 7.599.547,22 Euros, IGIC excluido y un plazo inicial de 3 años.

La empresa SACYR AGUA, S.L. ha comunicado a Canal Gestión Lanzarote, S.A.U., con carácter previo a la formalización del contrato, la retirada de su oferta dada la imposibilidad sobrevenida para ejecutar el contrato en los términos ofertados inicialmente, habiendo


tenido lugar la adjudicación del contrato superándose el plazo establecido en la cláusula 14 del PCAP.

Ante la retirada de la oferta presentada por la empresa SACYR AGUA, S.L., única empresa participante en el Lote 1 del procedimiento de licitación, no existen ofertas restantes en el procedimiento.

Teniendo en cuenta que el acto de apertura de ofertas económicas y criterios técnicos valorables mediante la mera aplicación de fórmulas (sobres nº 3) tuvo lugar el 13 de agosto de 2024 y que ha transcurrido el plazo de 5 meses y 15 días hábiles para la adjudicación del contrato establecido en la Cláusula 14 del PCAP, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, conforme a lo previsto en artículo 158.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, lo siguiente:



- 1.- **Aceptar la retirada de la oferta presentada por la empresa SACYR AGUA, S.L.** y que se proceda a la devolución de la garantía depositada por dicha empresa.
- 2.- Proponer al órgano de contratación que deje sin efecto la adjudicación del Lote 1 del contrato nº 01/2024 de fecha 17 de febrero de 2025 a favor de la empresa SACYR AGUA, S.L.
- 3.- **Proponer** que se declare **DESIERTO** el **LOTE 1** del presente procedimiento de licitación debido a la retirada de la oferta presentada por SACYR AGUA, S.L. y a que no existen otras ofertas en el procedimiento.

En prueba de conformidad, suscriben la presente acta el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación.

 PEDRO
ANTONIO MARTIN
(R: A76157551)

Firmado digitalmente por
 PEDRO ANTONIO
MARTIN (R: A76157551)
Fecha: 2025.03.19 08:25:29 Z

Vº Bº EL PRESIDENTE

 Firmado
digitalmente por
JOSE MARIA  JOSE
MARIA TORRES (R:
A76157551)
TORRES (R:
A76157551)
Fecha: 2025.03.18
14:13:15 Z

EL SECRETARIO
